



Hacia el Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015

Primera versión resumida

MEC
Consejo Nacional de Educación

EDUCACIÓN un compromiso de todos para cambiar la historia



El Estado ecuatoriano requiere de políticas educativas para el mediano y largo plazo.

Principales nudos críticos del sector:

Acceso limitado a la educación y falta de equidad.

Baja calidad de la educación, poca pertinencia del currículo y débil aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Ausencia de estrategias de financiamiento y deficiente calidad del gasto.

Infraestructura y equipamiento insuficientes, inadecuada y sin identidad cultural.

Dificultades en la gobernabilidad del sector e inexistencia de un sistema de rendición de cuentas de todos los actores del sistema.



- Durante los últimos quince años el Ecuador ha concertado nacional e internacionalmente acuerdos básicos con relación al sector educativo.
- El Plan Decenal rescata los esfuerzos realizados y propone una gestión estatal de largo aliento que establezca y organice las diferentes prioridades con un sentido inclusivo, pluricultural y multiétnico.
- Sus líneas generales fueron acordadas por el Consejo Nacional de Educación, el 16 de junio de 2006.



Objetivos del Sistema Educativo Ecuatoriano y su Política Educativa

OBJETIVO GENERAL

- Garantizar la calidad de la educación nacional con equidad, visión intercultural e inclusiva, desde un enfoque de los derechos y deberes para fortalecer la formación ciudadana y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- MARCO CURRICULAR: Consolidar una reforma curricular que articule todos los niveles y modalidades del sistema educativo. *Acorde a la realidad socio cultural, lingüística, tecnológica contemporánea.*
- MARCO DE TALENTO HUMANO: Renovar la formación inicial del personal docente, capacitar al personal administrativo y contribuir a mejorar su calidad de vida
- MARCO FINANCIERO Y DE GESTIÓN: Garantizar y mejorar su financiamiento que contribuya a asegurar la gobernabilidad
- MARCO DE RENDICIÓN DE CUENTAS: Promover una activa participación ciudadana que propicie la rendición de cuentas del sistema educativo
- MARCO LEGAL: Regular las funciones y los procesos educativos del sistema nacional



Objetivos del Sistema Educativo Ecuatoriano y su Política Educativa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- MARCO CURRICULAR
 - Nuevo currículo de la educación infantil aplicándose
 - Nuevo currículo de la educación general básica aplicándose
 - Nuevo currículo del bachillerato aplicándose
 - Nuevo currículo de la formación inicial docente aplicándose
- MARCO DE TALENTO HUMANO
 - Nuevo sistema de formación docente funcionando
 - Nuevo sistema de carrera docente aplicándose
 - Nuevo sistema de desarrollo profesional aplicándose
 - Nuevo sistema de supervisión educativa aplicándose
 - Nuevo sistema de capacitación del personal administrativo aplicándose



Objetivos del Sistema Educativo Ecuatoriano y su Política Educativa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- MARCO FINANCIERO Y DE GESTIÓN
 - Nuevo modelo de gestión en el MEC funcionando
 - Sistemas de planificación, investigación y evaluación funcionando
 - Estrategias de descentralización y desconcentración funcionando
 - Sistema de financiamiento, calidad de gasto y ejecución presupuestaria operando
 - Sistema de construcciones escolares fortalecido
- MARCO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
 - Sistema de evaluación de la calidad funcionando
 - Consejos provinciales de educación funcionando
 - Consejos cantonales de educación funcionando
 - Consejos de gestión educativa funcionando
 - Manuales institucionales de convivencia aplicándose



Objetivos del Sistema Educativo Ecuatoriano y su Política Educativa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- MARCO LEGAL
 - Nueva ley de educación aplicándose
 - Nuevo reglamento de educación aplicándose



VISIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO

Sistema educativo nacional integral e integrado, coordinado, descentralizado y flexible, que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, a fomentar la unidad en la diversidad, a consolidar una sociedad con conciencia intercultural, que fortalezca el país pluricultural y multiétnico, con una visión universal, reflexiva, crítica, participativa, solidaria y democrática; con conocimientos, habilidades y valores que aseguren condiciones de competitividad, productividad y desarrollo técnico y científico para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos y alcanzar un desarrollo sustentable en el país.



MISIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO

Ofertar, a través de sus instituciones educativas, una educación de calidad que permita cumplir con la visión, basada en los principios de calidad, equidad, inclusión, pertinencia, participación, rendición de cuentas, diversidad, flexibilidad y eficiencia, que articule los diferentes componentes del sistema nacional de educación a través del compromiso y participación de la sociedad en la construcción e implementación de una propuesta educativa que procure el desarrollo humano y satisfaga los requerimientos socioeducativos de la comunidad.



PROPÓSITO GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO

Una educación, inspirada en principios éticos, pluralistas, democráticos, humanistas y científicos, que promueva el respeto a los derechos humanos, derechos colectivos, desarrolle un pensamiento crítico, fomente el civismo; proporcione destrezas para la eficiencia en el trabajo y la producción; estimule la creatividad y el pleno desarrollo de la personalidad y las especiales habilidades de cada persona; impulse la interculturalidad, la solidaridad y la paz. Una educación que prepare a ciudadanos para la producción de conocimientos y para el trabajo.



FINALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO

Formar ciudadanos, hombres y mujeres creativos, críticos, solidarios y profundamente comprometidos con el cambio social; que se sienta orgullosa de su identidad nacional, que contribuya en la construcción del Estado pluricultural, multiétnico, que preserve su soberanía territorial y sus recursos naturales; que garantice el desarrollo de todas las lenguas ancestrales; que desarrollen sus valores cívicos y morales; que tengan capacidad de autogestión y de generar trabajo productivo; que participen activamente en las transformaciones que el país requiere para su desarrollo y para su inserción en la comunidad internacional; y, que aporten a la consolidación de una democracia no dependiente, en la cual imperen la paz, la equidad de género, la justicia social y el respeto a los derechos humanos y colectivos.



FUNCIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO

- **Social.** Generar igualdad de oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población ecuatoriana, contribuir a la reducción y eliminación de la pobreza y a mejorar la equidad en la distribución de los recursos.
- **Económica.** Fortalecer el talento humano para fomentar la ciencia y la tecnología, y la innovación para generar mayor productividad y competitividad que contribuyan al desarrollo sustentable del país.
- **Política.** Desarrollar aprendizajes ciudadanos que posibiliten a los niños, niñas, jóvenes y adultos el ejercicio pleno de sus derechos y responsabilidades para ejercer una adecuada participación ciudadana en los espacios públicos y privados.
- **Cultural.** Incorporar contenidos culturales en la educación que promuevan en el sistema educativo el reconocimiento del carácter pluricultural y multiétnico del país, la interculturalidad el rescate del patrimonio cultural tangible e intangible, para consolidar la identidad nacional.



PRINCIPIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO

Equidad o creación de condiciones para ofrecer igualdad efectiva de oportunidades educativas en todo el territorio garantizar que los niños, niñas, jóvenes y adultos tengan acceso a una educación de calidad

Calidad, referida a la capacidad que tiene la escuela, el colegio o la universidad de brindar sistemáticamente a sus estudiantes y egresados competencias para la acción

Pertinencia, para que la formación que reciben los estudiantes responda a las necesidades del entorno social, natural y cultural, en los ámbitos local, nacional y mundial

Inclusión, para evitar discriminación en razón de la edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma; religión, filiación política, orientación sexual; estado de salud, discapacidad o diferencia de cualquier otra índole

Eficiencia, para formar ciudadanos, hombres y mujeres, que puedan participar activa y productivamente en los procesos de desarrollo del país

Participación, que permita incorporar a toda la población ecuatoriana tanto en los procesos de desarrollo como, también, en las decisiones locales y nacionales

Rendición de Cuentas, para generar una cultura de la evaluación y promover una activa participación ciudadana en torno a la calidad y equidad de la educación nacional

Unidad, basada en la soberanía de la nación ecuatoriana, en su historia milenaria y en el reconocimiento de la diversidad de sus regiones, pueblos, etnias y culturas

Continuidad, para mantener articulación, secuencia y periodicidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los diferentes niveles y modalidades por las que pasa un estudiante

Flexibilidad, para diseñar y ejecutar modelos pedagógicos y didácticos alternativos, que respondan y se adapten a las circunstancias y características regionales de carácter ocupacional, climático y productivo.

Alternabilidad, que permita programar relevos periódicos en los niveles de la dirección escolar y posibilitar la promoción vertical de los miembros del magisterio nacional

EDUCACIÓN un compromiso de todos para cambiar la historia



VALORES DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO

Honestidad, para tener comportamientos transparentes con nuestros semejantes y permitir que la confianza colectiva se transforme en una fuerza de gran valor, para ser honrados, sinceros, auténticos e íntegros

Justicia, para reconocer y fomentar las buenas acciones y causas, condenar aquellos comportamientos que hacen daño a los individuos y a la sociedad, y velar para que no se produzcan actos de corrupción

Respeto, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a nuestros semejantes, al medio ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza, sin olvidar las leyes, normas sociales y la memoria de nuestros antepasados

Paz, para fomentar la confianza en nuestras relaciones con los demás, reaccionar con calma, firmeza y serenidad frente a las agresiones, así como reconocer la dignidad y los derechos de las personas

Solidaridad, para que los ciudadanos y ciudadanas colaboren mutuamente frente a problemas o necesidades y conseguir así un fin común, con entusiasmo, firmeza, lealtad, generosidad y fraternidad

Responsabilidad, para darnos cuenta de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer, sobre nosotros mismos o sobre los demás y como garantía de los compromisos adquiridos

Pluralismo, para fomentar el respeto a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento, a desarrollar libremente su personalidad, doctrina e ideología, con respeto al orden jurídico y a los derechos de los demás



ORIENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO

ca, para conocer las condiciones de la conducta moral, el origen y finalidad de los valores, los vínculos entre ética y política, desde la noción de ideología hasta los problemas bioéticos suscitados por el desarrollo tecnológico

uralista, para fomentar el respeto a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento y para desarrollar libremente personalidad, doctrina e ideología, con respeto al orden jurídico y a los derechos de los demás

mocrática, para practicar libertades básicas, reconocer que la autoridad emana del pueblo, que éste debe participar en la administración del Estado y que se debe promover la cultura del control popular sobre la gestión gubernativa

manística, para que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen desde la escuela, el hogar y la sociedad una actitud basada en una concepción integradora de los valores humanos

vestigativa, para generar una conducta sistemática en la búsqueda de las causas y relaciones por las cuales se producen un fenómeno o acontecimiento, y proponer soluciones lógicas a los problemas

entífica, para fundamentar la actividad cotidiana en una información sistematizada y verificable, y posibilitar una seriedad académica que posibilite descubrir y explicar los fenómenos naturales y sociales

cnica, para que los estudiantes y egresados adquieran el hábito de utilizar métodos, procedimientos y recursos cuando realizan una actividad determinada

ercultural, para tomar conciencia que existen otras culturas que conviven en el territorio, con sus manifestaciones y usos propios y para que exista un entendimiento nacional sobre la base de la aceptación y respeto mutuos

EDUCACIÓN un compromiso de todos para cambiar la historia



POLÍTICAS DEL PLAN



POLÍTICA 1

Universalización de la Educación Infantil de 0 a 5 años de edad

JUSTIFICACIÓN: Porque los primeros años representan el momento más adecuado para ofrecer una educación temprana de calidad ya que en este período se desarrolla inteligencia afectiva, cognitiva y psicomotriz y desarrolla su identidad.

PROYECTO: EDUCACIÓN INFANTIL CON CALIDAD Y CALIDEZ PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS

COMPONENTES:

Rectoría del MEC en las diferentes modalidades del nivel

Articulación de la educación infantil con la educación general básica

Ampliación de cobertura educativa del nivel infantil

Mejoramiento cualitativo del talento humano vinculado al nivel

Desarrollo de la Infraestructura física y equipamiento

Diseño e implementación de políticas que garanticen la pluriculturalidad y el multiguismo en los programas de educación infantil.

EDUCACIÓN un compromiso de todos para cambiar la historia



OBJETIVO: Brindar educación infantil para niñas y niños menores de 5 años, equitativa y de calidad que respete sus derechos, la diversidad, el ritmo natural de crecimiento y aprendizaje y fomente valores fundamentales, incorporándolos a la familia y a la comunidad.

METAS

1. Hasta diciembre del 2007 se definirá el marco legal para el funcionamiento del nivel
2. Hasta diciembre del 2007 se capacitará a todo el personal responsable del nivel en las direcciones provinciales de educación
3. A partir del 2007, se incorporará el 15% de niñas y niños de 3-4 y de 4-5 años anualmente, partiendo de la base de cobertura actual que atiende el MEC, que es de 35.786 niños y niñas.
4. A partir del 2007 se incrementará 180 educadores para educación infantil en el primer año y sobre esta base el 15% anual.



5. A partir del año lectivo 2007-2008, el MEC contará con estrategias definidas de articulación entre el nivel infantil y la educación básica en lo referente a: metodologías, capacitación, participación de la familia, actitud docente y manejo de espacios de aprendizaje.
6. Desde enero del 2007, se capacitará anualmente al 100% del RR.HH. que se incorporará cada año al nivel.
7. En el año 2007, se dotará de infraestructura, equipamiento y material didáctico a 370 centros.
8. Hasta diciembre del 2008, el 5% de instituciones que dan atención a menores de 5 años, contarán con autorización para funcionar como centros de educación infantil
9. Hasta diciembre del 2008 estará diseñado el modelo educativo integral en coordinación con todos los niveles y modalidades del sistema educativo ecuatoriano
10. A partir del año 2010 se ampliará la cobertura de atención a niñas y niños de 0 a 3 años en 1% anual del rango de 2 a 3 años.
11. A partir del año 2010 se incrementará 270 educadores para educación infantil en el rango de 2 a 3 años anualmente.



12. En el año 2010, se dotará de 270 aulas, equipadas y material didáctico especial para niñas y niños de 0 meses a 3 años
13. Hasta diciembre del 2015 todas las instituciones, programas y ONGs que atienden a niñas y niños menores de 5 años, en centros de educación infantil con diferentes modalidades, estarán autorizadas por el MEC y alineadas con las políticas nacionales de educación
14. Hasta el 2015, el MEC tendrá un modelo educativo articulado entre sus niveles infantil y básico
15. Hasta diciembre del 2015, el nivel de educación infantil del MEC incorporará en su atención al 30% de niñas y niños de 3 a 4 y de 4 a 5 años (70% otros)
16. Hasta el 2015 el nivel de educación Infantil del MEC contará con el 100% del personal profesional, capacitado y con óptimos perfiles de desempeño
17. Del 2008-2015, se dotará de infraestructura, equipamiento y material didáctico a 3.700 centros.
18. Del 2010, al 2015, se dotará de infraestructura, equipamiento y material didáctico especial para niñas y niños de 0 meses a 3 años: a 1.242 aulas



PRESUPUESTO*

COMPONENTES	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Presupuesto del MEC en las diferentes modalidades del nivel	116.940	6147.9	86.705,1	6585,8	92880.3	7054,9	143749	7557,3	10658
Presupuesto de la educación infantil con educación general básica	242900	10247	96410	10976	223277	11758		114555	13036
Presupuesto de universalización de cobertura educativa nivel infantil	4560233	5411729	6390949	9002204	11783757	14759262	17957102	21410391	2516
Presupuesto de mejoramiento cualitativo del capital humano vinculado al nivel	356,200.0	78,867.0	81,627.3	84,484.3	381,207.3	117,861.7	93,669.3	96,947.7	100,3
Presupuesto de desarrollo del sistema de información	49,940.0	5,940.0	43,540.0	10,940.0	48,940.0	5,940.0	5,940.0	5,940.0	60,
TOTAL POR COMPONENTES	5,325,213.6	5,501,051.4	6,612,152.3	9,093,310.0	12,432,181.8	14,889,996.9	18,134,780.8	21,623,461.5	25,321
TOTAL GENERAL	118`933.372								

Presupuesto referencial

EDUCACIÓN un compromiso de todos para cambiar la historia



POLÍTICA 2

Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo año

JUSTIFICACIÓN: Para que niños y niñas desarrollen competencias que les permitan aprender a ser, aprender a hacer, aprender a conocer, aprender a convivir con los demás y aprender a aprender en su entorno social y natural, concientes de su identidad nacional, con enfoque pluricultural y multiétnico, en el marco de respeto a los derechos humanos y colectivos, a la naturaleza y la vida.

PROYECTO: UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA:

1. Modelo de educación básica en articulación con la educación infantil y el bachillerato, en el marco de la atención a la diversidad, la inclusión educativa, el desarrollo y difusión cultural, la identidad pluricultural y multiétnica y la preservación del medio ambiente.
2. Universalización de la educación básica.
3. Eliminación de barreras de ingreso al sistema fiscal de educación garantizando la gratuidad de la enseñanza.
4. Dotación de textos escolares para niños y niñas de primero a séptimo años de educación básica de escuelas fiscales.
5. Mejoramiento de la retención escolar para alcanzar al menos el 75% de la tasa de salida.

*Se entiende por universalización de la educación el acceso de toda la población al nivel correspondiente, según la edad.



OBJETIVO: Brindar educación de calidad, inclusiva y con equidad, a todos los niños y niñas, para que desarrollen sus competencias de manera integral y se conviertan en ciudadanos positivos activos capaces de preservar el medio natural y cultural, lingüístico, sentirse orgullosos de su identidad pluricultural y multiétnica con enfoque de derechos.

METAS

1. A partir del 2006, se dotará de infraestructura, equipamiento y material didáctico a 7000 centros educativos.
2. Hasta el año 2007 se completa la atención a los 90.493 niños y niñas del primer año de educación básica, que están excluidos del sistema educativo
3. A partir del año 2007 constará en el presupuesto del MEC el financiamiento para la eliminación de la “contribución voluntaria” de los padres de familia
4. A partir del año lectivo 2007-2008, el MEC contará con estrategias definidas de articulación entre el nivel infantil y la educación básica en lo referente a: metodología, capacitación, participación de la familia, actitud docente y manejo de espacios de aprendizaje en el marco de un modelo educativo integrado.
5. A partir del año lectivo 2007-2008, el MEC contará con estrategias definidas de articulación entre el nivel básico y el bachillerato en lo referente a: metodología, capacitación, participación de la familia, actitud docente y manejo de espacios de aprendizaje en el marco de un modelo educativo integrado.



6. A partir del 2007 se dotará de textos escolares a todos los niños y niñas de educación básica.
7. Hasta el año 2008 se contrata a 4.500 educadoras parvularias, que atenderán al primer año de educación básica.
8. A partir del año 2008 se institucionaliza en el sistema nacional de educación el acceso universal al primer año de educación básica, mediante la creación progresiva de partidas docentes.
9. A partir del año 2008 hasta el 2012 estarán universalizados los años octavo, noveno y décimo de educación básica con énfasis en el sector rural.
10. Hasta enero del 2008 estará diseñado el modelo educativo integral en coordinación con todos los niveles y modalidades del sistema educativo ecuatoriano.
11. A partir del 2008 funcionarán las 220 escuelas del milenio por año que constituyen centros de excelencia educativa para la innovación y experimentación pedagógicas.
12. A partir del 2008 al 2012 se implementará el modelo educativo integral en todos los niveles y modalidades.



PRESUPUESTO*

CONCEPTOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Atención de Emergencias	29'700.000	30'000.000	37'000.000	25'000.000	7'000.000					128'700.000
Operación del Sistema	74'400.000	74'400.000	74'400.000	74'400.000	74'400.000	74'400.000	74'400.000	74'400.000	74'400.000	696'000.000
Equipos y Materiales	5'500.000	5'500.000	5'500.000	5'500.000	5'500.000	2'500.000	2'500.000	2'500.000	2'500.000	37'500.000
Operación de Centros Educativos	15'000.000	16'500.000	16'500.000	16'500.000	16'500.000	16'500.000	16'500.000	16'500.000	16'500.000	147'000.000
TOTAL										1'009.600.000

Presupuesto referencial



POLÍTICA 3

Incremento de la Matrícula en el Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de la población en la edad correspondiente

JUSTIFICACIÓN: Porque este nivel no cumple totalmente su triple función con los alumnos y egresados: preparar para continuar con sus estudios de nivel superior; capacitar para que puedan incorporarse a la vida productiva, con unos conocimientos, habilidades y valores adecuados; y, educar para que participen en la vida ciudadana; por tanto el Estado debe impulsar: la capacidad de compensar las desigualdades en equidad y calidad, modificar los modelos pedagógicos y de gestión institucionales, articularse con el conjunto del sistema educativo, y vincularse con las demandas de la comunidad y las necesidades del mundo del trabajo.

PROYECTO: BACHILLERATO DE CALIDAD PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

SUBPROYECTOS:

1. Construcción e implementación del nuevo modelo educativo para el bachillerato general y técnico, en articulación con la educación básica y superior, en el marco de la atención a la diversidad, la inclusión educativa, el desarrollo y difusión cultural, la identidad pluricultural y multiétnica y la preservación del medio ambiente, con enfoque de derechos.
2. Determinación de modelos educativos que desarrollen competencias de emprendimiento a través de la vinculación de la educación y el trabajo productivo



OBJETIVO: Formar a los jóvenes con competencias que le permitan continuar con los estudios superiores e incorporarse a la vida productiva, acordes con el desarrollo científico, tecnológico y las necesidades del desarrollo del país y del desarrollo humano.

METAS:

1. Hasta diciembre del 2007 se ejecuta el estudio de mercado para definir las especializaciones que demande el país.
2. A partir del año 2007, se incrementa el 3 % de población estudiantil para el bachillerato.
3. Hasta el 2008, 12 instituciones públicas obtienen la autorización para impartir el programa de diploma del bachillerato internacional.
4. Hasta el 2010, 11 instituciones públicas obtienen la autorización para impartir el programa de Diploma del Bachillerato Internacional.
5. A partir del 2010, el 50% de los egresados del bachillerato internacional obtienen el diploma.
6. Hasta el 2015, 30 colegios fiscales ofertarán Bachillerato Internacional.
7. Hasta el año 2008 se elabora el modelo educativo en articulación con la educación general básica y la educación superior.



8. Hasta el al año 2009 se elabora el marco legal que ampara el funcionamiento del bachillerato.
9. Hasta el año 2009 se capacita al 40% de los docentes de las instituciones del nivel.
10. A partir del 2010 hasta el 2015 se capacita el 60% de los maestros del nivel.
11. Desde el año 2008 hasta el año 2015 se incrementará anualmente 146 maestros por año.
12. A partir del 2007 hasta el 2015 se construyen y equipan 306 aulas anualmente.
13. Hasta el 2015 la tasa de promoción se aumenta en un 5% anual.
14. Hasta el 2015 la tasa de repitencia se reduce en 2% anual.
15. Hasta el 2015 la tasa de deserción se reduce en un 2% anual.
16. Hasta el 2015,960 colegios técnicos del país implementan la reforma del bachillerato técnico por competencias.



PRESUPUESTO*

COMPONENTES	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Atención del alumnado	56.000	602.800	470.050	389.220	411.000	265.000	296.000	660.000	236.000	3'485.000
Operación de servicios		1'652.342	1'737.342	1'802.342	1'772.342	1'762.342	1'762.342	1'752.342	1'742.342	14'011.342
Marco legal	20.000	10.000	3.000							33.000
Atención del alumnado										
Total	1'148.000	4'520.284	4'417.784	4'365.124	4'366.684	4'054.684	4'116.684	4'024.684	4'016.684	35'003.342

Presupuesto referencial



POLÍTICA 4

Erradicación del Analfabetismo y Fortalecimiento de la Educación Alternativa

JUSTIFICACIÓN: La cifra de población rezagada de la educación es muy alta, tradicionalmente el énfasis casi exclusivo se ha dado en la reducción de la tasa de analfabetismo.

PROYECTO: ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA DULTOS

COMPONENTES:

1. Programa nacional de alfabetización y educación básica para personas con rezago educativo:
 - Alfabetización en lengua nativa para todos los pueblos y nacionalidades (años 1, 2 y 3).
 - Educación básica alternativa para los años del cuarto al décimo en lengua hispana.
2. Reordenamiento y reformulación del bachillerato alternativo en modalidades presencial, a distancia y telesecundaria.



OBJETIVO: Garantizar el acceso, permanencia, continuación y conclusión efectiva de los estudios de la población con rezago educativo, a través de los programas nacionales de educación alternativa, considerando a la alfabetización como su punto de partida, en el marco de la atención a la diversidad, la inclusión educativa, el desarrollo y difusión cultural, la equidad de género, la identidad pluricultural y multiétnica y la conservación de la naturaleza, el manejo sustentable de los recursos naturales y la energía..

METAS:

- Hasta el 2015, se disminuirá paulatinamente la tasa general de analfabetismo puro hasta ubicarse en el 2%, a un ritmo de 75 mil personas por año, atendidas en 12.500 centros educativos, con una inversión anual de \$4.000.500.
- A partir del año 2007 el 40% de la población con rezago educativo concluye el décimo año de educación básica alternativa, a un ritmo anual de 700 mil participantes en 12.500 escuelas fiscales y fiscomisionales, con una inversión anual de \$42 millones.
- A partir del año 2007 el 30% de la población de 18 años y más, con rezago educativo, logra la titulación del bachillerato a través de educación alternativa, a un ritmo anual de 700 mil participantes en 3 mil colegios fiscales y fiscomisionales por año, con una inversión anual de \$42 millones.



PRESUPUESTO

Años	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Tot
...ción paulatina de la ...neral de ...etismo puro o ...o hasta ubicarse en	12'900.000	6'450.000	6'450.000	3'870.000	3'870.000	3'192.000	3'192.000	2'538.000	2'538.000	45'0
...la población con ...educativo concluye ...no año de educación ...alternativa	8'196.000	8'196.000	10'920.000	10'920.000	10'920.000	13'656.000	13'656.000	16'386.000	16'386.000	109'2
...la población de 18 ...más, con rezago ...vo, logra la titulación ...hillerato	9'720.000	9'720.000	11'700.000	11'700.000	13'620.000	13'620.000	15'480.000	15'480.000	15'480.000	116'5
Total	30'816.000	24'366.000	29'070.000	26'490.000	28'410.000	30'468.000	32'328.000	34'404.000	34'404.000	270'7

Presupuesto parcial del fondo de bonificaciones. El saldo restante se destina a educación bilingüe, formación artesanal, SNAB.

EDUCACIÓN un compromiso de todos para cambiar la historia

POLÍTICA 5

Mejoramiento de la Infraestructura Física y el Equipamiento de las Instituciones Educativas

JUSTIFICACIÓN: En la actualidad 437.641 niños y jóvenes se encuentran fuera del sistema educativo, las condiciones del recurso físico están por debajo de los estándares, existe un acelerado deterioro de la infraestructura por la falta de mantenimiento preventivo y correctivo, el equipamiento es deficitario con alta obsolescencia y escasa renovación tecnológica.

PROYECTO: INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD PARA EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

COMPONENTES:

Desarrollo integral: Equidad y equilibrio regional.

Acuerdo y concertación: planificación participativa y libre acceso a la información.

Descentralización y desconcentración: cooperación interinstitucional con gobiernos seccionales; mejoramiento de la capacidad de gestión en niveles desconcentrados del MEC.

Racionalización del recurso físico: cobertura; optimización de recursos; mayor utilización de la capacidad instalada.

Calidad de la infraestructura educativa: Diseño (funcionalidad y estética); apropiadas tecnologías constructivas; mobiliario y apoyos tecnológicos. En este componente se inscribe el proyecto “Escuelas del Milenio” (construcción e implementación anual de 200 escuelas, ubicadas en sectores vulnerables, enmarcado en la estrategia de universalización de la educación básica, que incluyan un nuevo modelo de infraestructura y equipamiento acorde a un actualizado enfoque pedagógico).

Recursos de inversión: Fondos de inversión pública y participación de la inversión privada; asignaciones presupuestarias con atención prioritaria a sectores vulnerables de la población; mecanismo de financiamiento ágil y eficaces del Fondo de Inversión Educativa., Dotación de equipamiento y mobiliario escolar



OBJETIVO: Aportar al mejoramiento de la calidad de los servicios educativos, con adecuados recursos físicos y tecnológicos; complementar, adecuar y rehabilitar la infraestructura educativa para cumplir con las condiciones mínimas de confort; dotar de mobiliario y apoyos tecnológicos; establecer un sistema de acreditación del recurso físico.

1. En educación inicial:

Construcción de 220 centros de educación inicial, para niños de 3 a 5 años, anualmente desde el año 2007 hasta el 2015.

Rehabilitación de 150 centros desde el año 2010 al 2015

2. En educación general básica y bachillerato:

Eliminación del déficit cuantitativo con la construcción de 24.304 aulas y espacios complementarios.

Mantenimiento preventivo anual del 100% de planteles.

Mantenimiento correctivo anual del 10% de planteles con una inversión promedio del 25% del costo de sustitución.

Construcción de 2.443 nuevas aulas para la universalización del primer año de EGB

Construcción de 3.038 nuevas aulas y espacios complementarios para garantizar el incremento de alumnos del bachillerato.



3. Dotar de mobiliario a los nuevos espacios y al anualmente sustituir el 3% del mobiliario obsoleto
4. Entregar equipamiento y apoyos tecnológicos al 4% de los planteles anualmente.
5. Destinar los recursos de cooperación al equipamiento y apoyos tecnológicos.
6. Destinar al menos un 6% del presupuesto para la educación a inversiones en infraestructura.



PRESUPUESTO*

AÑO	CONCEPTO		TOTAL INVERSION
	INFRAESTRUCTURA	EQUIPAMIENTO	
2006	71.995.534	13.189.442	85.184.977
2007	82.263.943	13.602.693	95.866.636
2008	70.428.658	12.313.059	82.741.717
2009	72.822.798	12.701.993	85.524.792
2010	84.545.415	13.103.665	97.649.080
2011	87.432.015	13.518.516	100.950.531
2012	90.242.678	13.947.001	104.189.679
2013	93.336.191	14.389.596	107.725.786
2014	96.307.066	14.846.792	111.153.858
2015	99.590.552	15.319.099	114.909.651
TOTAL	848.964.851	136.931.856	985.896.707

* Presupuesto referencial



POLÍTICA 6

Mejoramiento de Calidad y Equidad de la Educación e Implementación del Sistema Nacional de Evaluación

JUSTIFICACIÓN: La evaluación desempeña una función medular, tanto en la formulación como en el seguimiento y ejecución de la política educativa

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN QUE BRINDA EL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO

SUBPROYECTOS:

1. Construcción e implementación del sistema nacional de evaluación (medición de logros académicos, evaluación de gestión institucional y evaluación del desempeño docente en función de estándares para todos los niveles y modalidades establecidos en el sistema).
2. Construcción e implementación del sistema nacional de rendición social de cuentas.
3. Construcción e implementación del modelo de gestión del Sistema Educativo Nacional en el ámbito de competencias del MEC.
4. Fortalecimiento de la formación artística
5. Difusión y desarrollo cultural para la educación



OBJETIVOS

Ofrecer a los ciudadanos igualdad efectiva de oportunidades, para compensar las desigualdades sociales, culturales, lingüísticas y educativas, a través de educación de calidad y calidez.

Implementar un sistema nacional de evaluación y rendición de cuentas

ETAS:

Hasta marzo del 2007, propuesta del sistema nacional de evaluación diseñada de manera participativa

Hasta diciembre del 2008, propuesta del sistema nacional de evaluación definido por los diversos actores del Sistema Educativo.

Hasta Diciembre del 2009, sistema nacional de evaluación implementado con eficiencia.

A partir del 2008 se dispone anualmente de un informe de rendición social de cuentas que se encuentre a disposición de la sociedad ecuatoriana.

A partir del año 2007 se implementa el nuevo modelo de gestión del MEC

A partir del año 2008 se realiza anualmente de manera aleatoria la evaluación de la gestión institucional a través de indicadores de desempeño.



7. Hasta el 2007 se crea un sistema especial de supervisión para los centros de formación artística.
8. Hasta el año 2007 se legaliza un reglamento especial que regule la organización y funcionamiento de los Centros de Formación Artística.
9. Hasta el año 2007 los Centros de Formación Artística se reorganizan en el campo técnico administrativo y académico.
10. Hasta el año 2009, se equipan 36 centros de formación artística con instrumentos musicales, equipos técnicos (para tallado, modelado y pintura, artes gráficas, diseño aplicado y decoración) y adecuación de los talleres de prácticas escénicas en danza académica y nacional.



PRESUPUESTO*

COMPONENTES	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Atención nacional de evaluación	147.700	93.100	108.000	52.500	41.800	68.700	56.900	72.200	87.800	729.380
Atención nacional de educación de cuentas	23.700	24.800	28.600	32.800	35.900	39.600	47.400	41.600	46.700	321.100
Costo de gestión del sistema administrativo nacional	200.000	150.000	130.000							
Incremento de formación técnica y desarrollo cultural	57.100	3'449.180	91.100	25.800	120.000	86.000	70.000	80.000	69.720	4'059.600
TOTAL										

Presupuesto referencial

EDUCACIÓN un compromiso de todos para cambiar la historia



POLÍTICA 7

Revalorización de la Profesión Docente, Desarrollo Profesional, Condiciones de Trabajo y Calidad de Vida

JUSTIFICACIÓN: Un factor que contribuye significativamente en los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación es el docente, por ello la importancia de contribuir a su desarrollo profesional, mejorar las condiciones de trabajo y su calidad de vida.

En la actualidad la formación inicial docente es débil y desactualizada; no existe un sistema integral y sostenido de desarrollo profesional lo que ha provocado desvalorización del rol docente y poco reconocimiento social y económico a la profesión docente.

PROYECTO: NUEVO SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE, CONDICIONES DE TRABAJO Y CALIDAD DE VIDA DE LOS DOCENTES ECUATORIANOS

COMPONENTES:

1. Nuevo sistema de formación inicial
2. Nuevo sistema de desarrollo profesional
3. Estímulo a la jubilación para el personal que se encuentra amparado por la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional
4. Estímulo al desempeño a través del incremento de su remuneración
5. Construcción de vivienda para maestros de escuelas unidocentes del sector rural



OBJETIVO: Estimular el ingreso a la carrera docente de las jóvenes generaciones y garantizar el acceso, promoción horizontal y vertical, a través de la formación inicial y el desarrollo profesional permanente, e impulsar un proceso ordenado de retiro y jubilación.

METAS:

1. Diseño y aprobación del sistema de formación docente, hasta junio del 2007.
2. Transformación de los Institutos Superiores Pedagógicos en la Universidad Pedagógica Ecuatoriana hasta el 2008, dentro del marco legal correspondiente.
3. Implementación de la formación inicial docente en educación infantil y educación básica, a nivel de licenciatura, desde el año lectivo 2009-2010
4. Capacitación a los docentes de la Universidad Pedagógica en las áreas definidas en el diseño curricular desde el año 2008.
5. Formación de los docentes de la Universidad Pedagógica a través de maestrías y diplomados en las áreas del currículo de formación docente, para elevar el nivel científico, tecnológico, a partir del año 2008
6. Determinación de oferta de formación de cuarto nivel en áreas pedagógicas a partir del año 2010



7. Aplicación del sistema de evaluación interna, externa y acreditación, de la Universidad Pedagógica anexa al Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo a los indicadores institucionales dados por el CONEA, a partir del 2010.
8. Evaluación de impacto de los egresados de la Universidad Pedagógica, de la formación docente de educación infantil y educación básica del país, para evaluar los indicadores del sistema y el desempeño profesional en su comunidad educativa, a partir del año 2014.
9. Hasta junio del 2007 se diseñará el sistema de desarrollo profesional
10. Hasta diciembre del 2007 se implementará el sistema de desarrollo profesional por créditos
11. Diseño de materiales de apoyo para el desarrollo profesional de todos los niveles y modalidades
12. A partir del año 2009 se realizará seminarios- taller, encuentros, conferencias, congresos para todos los docentes del sistema educativo nacional en las áreas académicas según el currículo de educación infantil, básica y bachillerato a través de la Universidad Pedagógica
13. Implementación de estrategias de desarrollo profesional para todos los docentes a través de las tecnologías de la información y comunicación, aulas virtuales, correo electrónico, INTERNET, a partir del 2008, en las diferentes áreas del currículo de educación infantil, básica y bachillerato.
14. Hasta el año 2007 se elaborará la base de datos para actualizar los requerimientos de capacitación de los recursos humanos en sus diferentes niveles y modalidades del sector urbano, urbano marginal y rural, a fin de elevar la calidad de la educación del país.



15. Formación de al menos el 30% de docentes con título de cuarto nivel, maestrías y diplomados, para mejorar la oferta docente, en diferentes áreas de educación como: investigación, diseño curricular, gestión de calidad, liderazgo, evaluación, elaboración de proyectos, etc., en coordinación con la Universidad Pedagógica Nacional modalidad semipresencial, a partir del 2013.
16. Desde el año 2008 hasta la implantación del sistema de desarrollo profesional, se realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación al 25% de docentes en servicio de todos los niveles y modalidades, con el propósito de mejorar los procesos de aula del sistema educativo.
17. Hasta el 2007 se diseñará el sistema de remuneraciones en función de la formación, capacitación, especialización y desempeño docente
18. Hasta el 2007 se formulará el proyecto de reformas a la Ley de carrera docente
19. Hasta el 2006 se desarrollará un sistema económicamente sostenible de estímulos a la jubilación que permita liberar la incorporación, en forma progresiva, a 19,000 nuevos docentes en los próximos cuatro años.



PRESUPUESTO*

COMPONENTES	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Programa de Educación Básica	40.000	3'030.000	110.000	600.000	30.000	60.000	1'120.000	520.000	570.000	6'080.000
Programa de Desarrollo Profesional	7'200.00	7'200.000	3'876.000	500.000	500.000	1'000.000	1'000.000	1'000.000	1'000.000	23'276.000
TOTAL										29'356.000

Presupuesto referencial

EDUCACIÓN un compromiso de todos para cambiar la historia



POLÍTICA 8

Aumento del 0.5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta alcanzar al menos el 6%

JUSTIFICACION: El sistema educativo requiere contar con un financiamiento seguro y sostenible que permita cumplir con su objetivo fundamental que es brindar una educación de calidad.

OBJETIVO: Garantizar los recursos financieros necesarios para el desarrollo del sistema educativo a largo plazo.

META:

- Formulación y aprobación de la ley de financiamiento de la educación hasta diciembre de 2006.
- A partir del 2007 incrementos anuales del 0.5% del PIB en el sector educación.

EDUCACIÓN un compromiso de todos para cambiar la historia



Gasto en educación en otros países

- Evolución del gasto público anual por habitante desde 1990 hasta el 2001 (en dólares norteamericanos):
 - Chile: de 75 a 238;
 - Argentina de 250 a 385;
 - Colombia de 60 a 97;
 - Paraguay de 25 a 70;
 - República Dominicana de 20 a 67;
 - Guatemala de 25 a 45;
 - Honduras de 30 a 45.
 - Ecuador no creció: tanto en 1990 como en el 2001 gastó la misma cifra: US \$ 45 anuales por habitante.
 - (Documento borrador “Financiamiento y gestión de la Educación en América Latina y el Caribe”, producido por la Cepal y Unesco Julio, 2004)



A pesar de que el país pasó del 1.6% de participación del sector educativo en el PIB, en el 2001, al 2.89% de hoy, y de una inversión en educación básica y bachillerato de US\$ 45 por habitante a US\$ 78.39 de hoy, nuestras cifras están lejos de las de otros países.

En el Segundo Congreso Mundial de Educación, (Washington D.C.) del 25 al 29 de Julio de 1998, la Comisión Internacional de Educación para el Siglo XXI, de UNESCO, hizo un llamado a los gobiernos para que inviertan al menos el 6% del PIB en educación.

Algunos indicadores de inversión en el sector educativo en relación con el PIB:

- Corea del Sur: 11% del PIB
- Israel: 10% del PIB
- Japón: 9% del PIB
- Cuba: 8.5% del PIB
- Chile: 7.5% del PIB
- Finlandia: 7.2% del PIB
- EE. UU.: más del 6% del PIB
- Jamaica: 6.3% del PIB
- Panamá: 5.9% del PIB
- Argentina: 4.6% en crecimiento al 6% en el 2011, según Ley Federal.



ANEXOS



Actualmente la atención a la Educación Inicial es muy limitada.

- El 7.3% de niños entre 0 – 4 años de las franjas más pobres de la población tienen acceso a este servicio.
- Según la proyección del Censo 2001, para el año 2006, la población menor de 5 años es de 1.438.625
- 316.068 (24%*) son atendidos por programas de educación y protección
- El MEC atiende al 8.9%, quedan fuera de este servicio educativo, 1'081.759 niñas y niños.
- 69.33% del total de niñas y niños vive en condiciones de pobreza

*Documento Base de la Tercera Consulta Nacional Educación Siglo XXI



- 200.671 niños y niñas acceden al primer año de educación básica en el año lectivo 2006 - 2007
- 38.000 niños y niñas se quedan fuera del primer año de educación general básica
- 96.5% de los niños que ingresa al primer año de EGB es promovido a segundo
- El 75,7% de los niños que ingresan al primer año de básica culmina el 7mo de EGB
- El promedio del número de años que los niños requieren para terminar la educación primaria (segundo a séptimo de EGB) es 6.91 años.



- A pesar de las reducciones significativas de índices de repitencia en el nivel primario*, todavía persisten índices preocupantes particularmente en la zona rural, en donde el porcentaje correspondiente al período 1999-2004 es de 4.05% y al 1.76% en el sector urbano.
 - La deserción en el nivel primario en el período 1999-2004 en la zona rural es de 5.07% y de 3.86% en el sector urbano.
 - El incremento de la matrícula del nivel primario en el período 1999-2004 correspondiente al sector rural es de 1.5% y de 4.62% en el sector urbano
 - En el período 1999-2004 la matrícula del nivel primario se incrementó en un 3.33% y en 7.24% en el primero de básica.
- * Nivel primario corresponde a 6 años de educación, de segundo a séptimo años



- Existe desarticulación entre el bachillerato, la educación general básica, la educación superior y el sistema productivo.
- El actual bachiller demuestra limitaciones en el nivel de competencias para el acceso a la ciencia, tecnología y mundo laboral
- Ausencia de un modelo pedagógico unificado, actualizado e innovador para un mundo cambiante y globalizado
- Elevados índices de deserción estudiantil , reportado por las universidades en los primeros años de estudio.
- El porcentaje de bachilleres técnicos que se incorporan al sector productivo es reducido en relación con el número de egresados y no responde a las necesidades del sector
- Sólo el 21% de los estudiantes que ingresaron al primero de educación básica llegan a culminar e bachillerato.
- Existe un crecimiento anárquico de instituciones educativas y especializaciones sin estudios técnicos de demanda social y laboral.
- Insuficiente orientación vocacional y profesional que ocasiona deserción en la carrera de pregrado y de especialización.
- El 51% de la población que está en edad de cursar el bachillerato está matriculada



- 91% de la población de más de 15 años es alfabeta.
- La educación de adultos al igual que la erradicación del analfabetismo constituyen tareas pendientes pese a los esfuerzos realizados y los recursos invertidos, quedan solo compromisos establecidos a nivel nacional y regional.
- A nivel nacional la tasa de analfabetismo absoluto es de 11.7% y de analfabetismo funcional 25.1%, según datos del SIISE, de los cuales el 42.49% corresponde a hombres y el 57.51 a mujeres. En la zona urbana se encuentra el 38.72% de la población analfabeta correspondiendo el 42.38% a hombres y 57.62% a mujeres, en la zona rural tenemos el 61.28% , de éste el 42.56% pertenece a hombres y 57.44% a mujeres.
- Esta información evidencia que el mayor porcentaje de analfabetismo se encuentra en la población femenina y en la zona rural; y, dada la realidad socioeconómica y cultural de la población el analfabetismo funcional dobla al analfabetismo absoluto.
- La población indígena mayor de 24 años que vive en las áreas rurales tiene en promedio 2.4 años de escolaridad.
- La población rural no indígena tiene más de 5 años de escolaridad, y el promedio a nivel nacional es de 6.9 años de escolaridad.

Acuerdos internacionales: CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EDUCACIÓN PARA TODOS, 1990. Tailandia, Jomtien; FORO MUNDIAL DE EDUCACIÓN, 2000. Dakar, Senegal. Acuerdos Nacionales: I, II Y III Consulta Nacional Educación Siglo XX; I Encuentro Pedagógico Ecuatoriano; Plan de Educación de Galápagos: Cambio Educación Ecuatoriana. Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica para personas jóvenes y adultas. 2015.



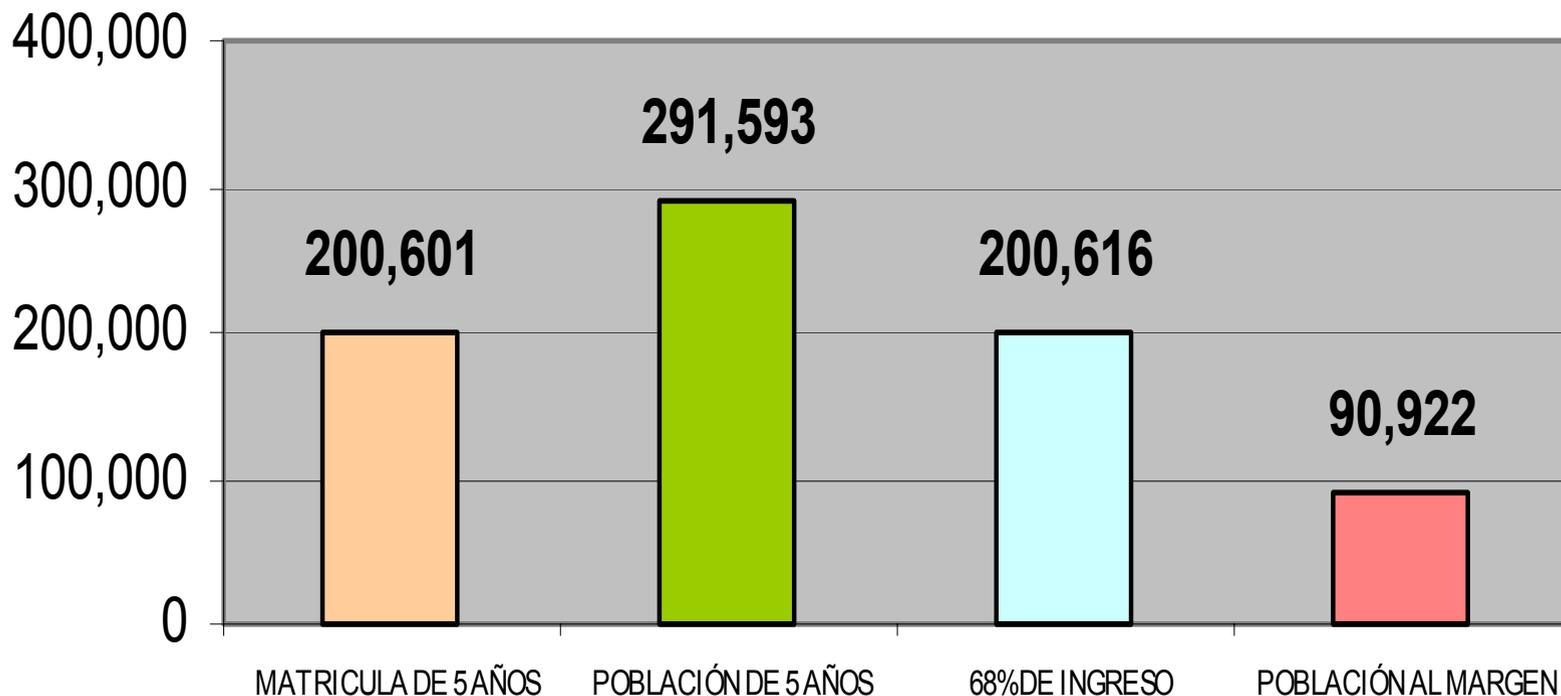
- Los resultados de medición de calidad en educación en nuestro país, según el Banco Mundial son los más bajos entre 19 países latinoamericanos.
- El Sistema Nacional de Medición de Logros Académicos “APRENDO” se crea en 1992 en el marco del proyecto EB/PROBEC
- **La normatización de las lenguas indígenas carecen de una instancia que se dedique a la investigación, estudio de los mismos.**
- El objetivo de la aplicación de pruebas nacionales es suministrar regularmente información válida y confiable en relación a qué y cuánto aprende el alumno durante su permanencia en el sistema educativo y cuáles son los factores asociados con ese aprendizaje
- La información que suministran las pruebas permite la toma de decisiones adecuadas y efectivas y la definición de políticas educativas para elevar la calidad de la educación
- Las pruebas APRENDO se aplicaron en los años 1996, 1998 y 2000, los resultados demostraron que en las habilidades fundamentales como son dominio del lenguaje y de la matemática, los niños ecuatorianos tienen problemas ya que los promedios son muy bajos (ninguno de los promedios superó los doce puntos), lo que denota la mala calidad de la enseñanza en estas materias instrumentales base del desarrollo de la inteligencia



- En el Sistema nacional de educación, según datos estadísticos del SINEC en el período lectivos 2004 – 2005 laboran 194.987 docentes, de los cuales el 38.8 % son hombres y 61.2% mujeres.
- Del total de la población docente del país, el 81.8% poseen título docente y el 17.98% no tiene título docente.
- Analizado el porcentaje de profesores con título docente se encuentra que en el 2004 – 2005 los maestros formados en las universidades corresponden al 53,32%, en los Institutos Superiores Pedagógicos el 17,3%, bachilleres en ciencias de la educación el 9.4% y, con título de post grado el 1.78% .
- La tasa promedio de crecimiento anual de docentes en el período 2000 - 2005 es de 1.02%.



POBLACIÓN DE 5 AÑOS AL MARGEN DE LA EDUCACIÓN AÑO LECTIVO 2006-2007

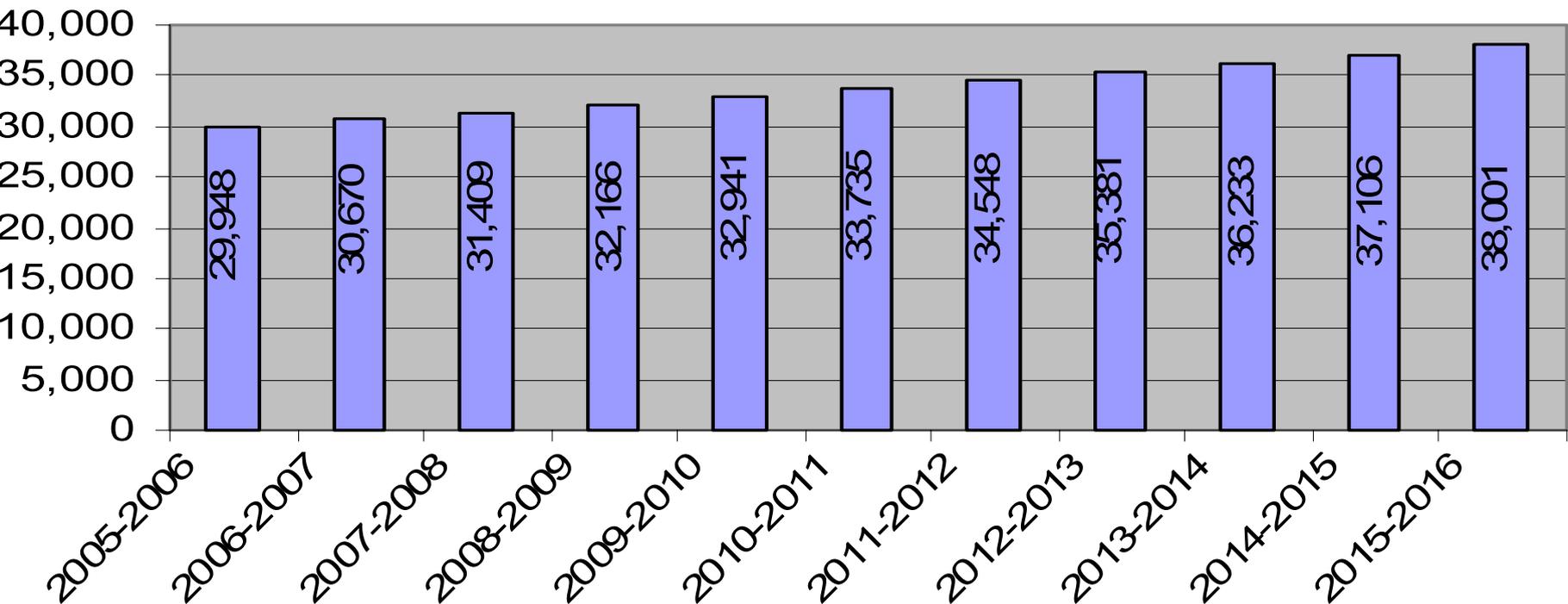




- Planteles fiscales pre primarios, primarios y medios son 19.202
- Alumnos fiscales son 2'200.482 (que representa el 68% del total de estudiantes).
- Se tienen 65.761 aulas.
- En promedio tenemos:
 - 115 alumnos/plantel
 - 33 alumnos/aula
 - 3,42 aulas/plantel
- El estándar es 26,49 alumnos/aula
 - 20 alumnos/aula en la Amazonia
 - 27 alumnos/aula en la Costa y Sierra
- En el 2005 se tienen 64.709 niños de 5 años que no han ingresado al sistema de educación.
- Para el 2006 se incrementan en 6.997 nuevos alumnos por el crecimiento poblacional.



PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO DE PLANTELES PERIODO 2005-2006/2015-2016

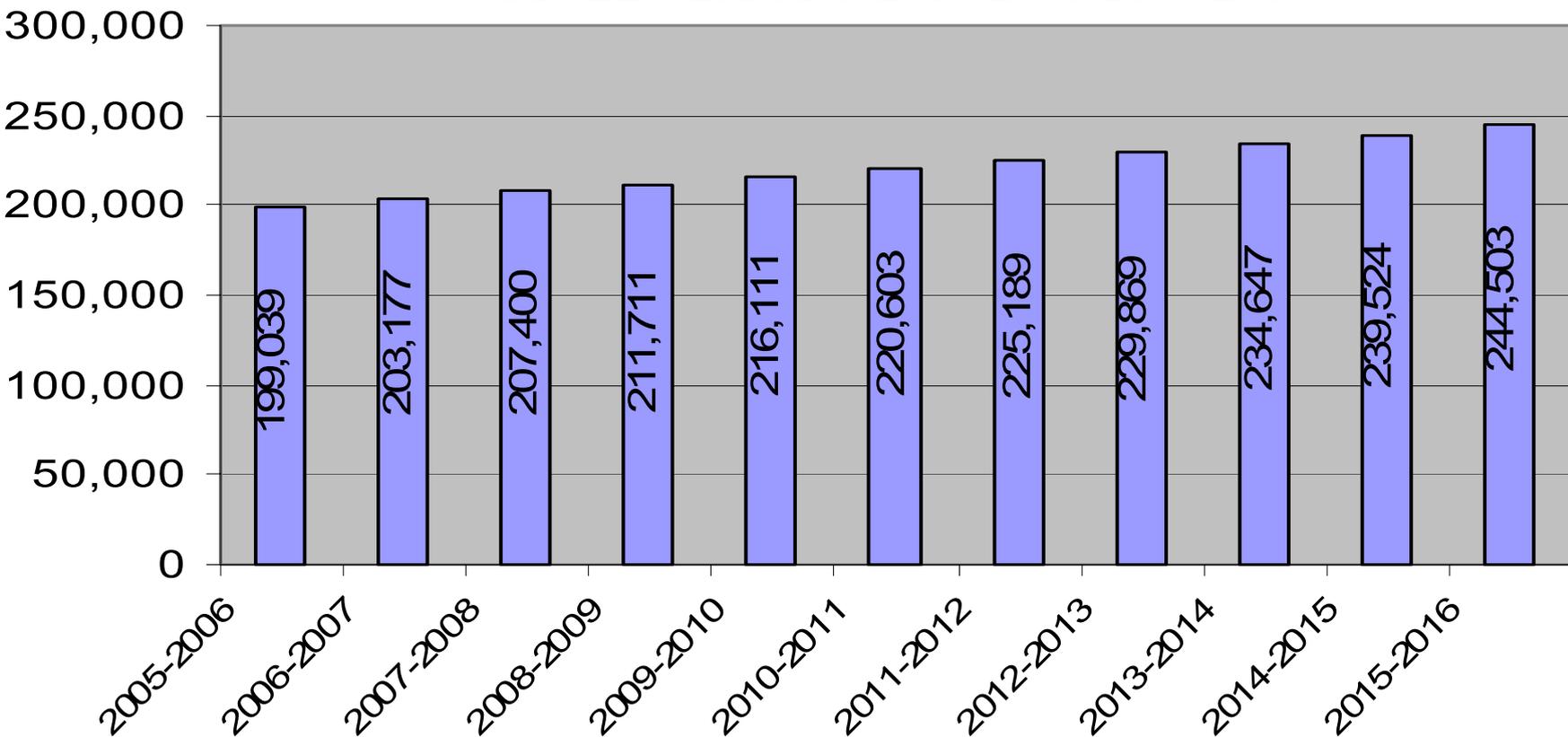


SINEC/AGOSTO-2006

EDUCACIÓN un compromiso de todos para cambiar la historia



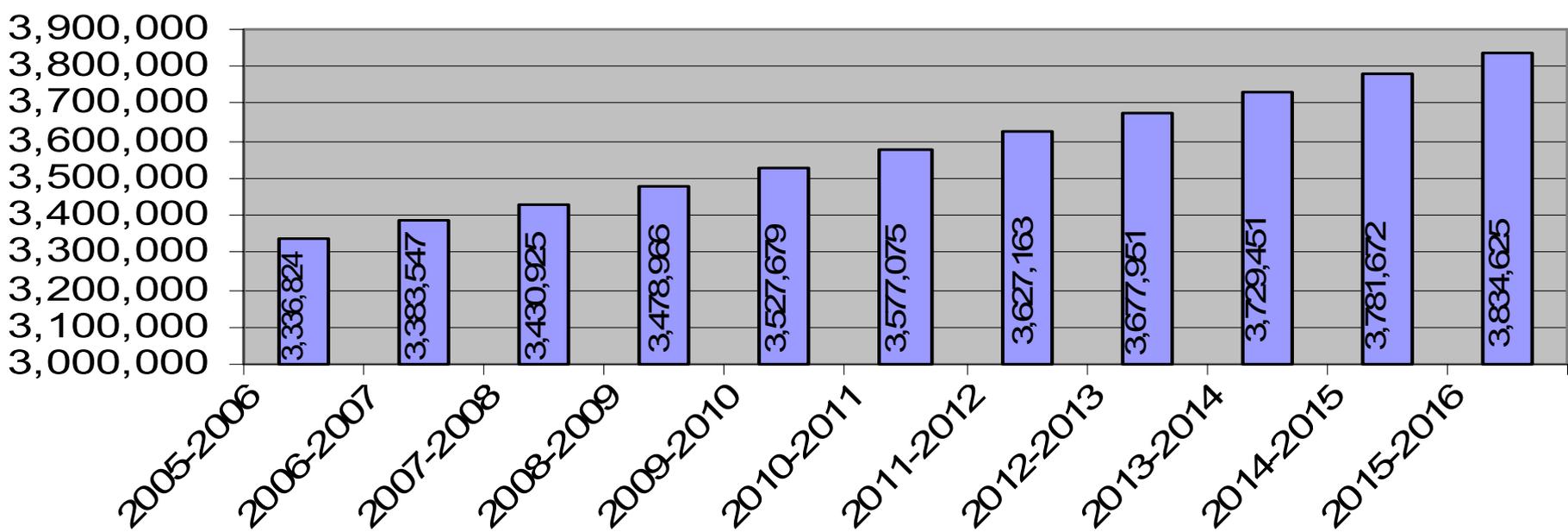
PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO DE PROFESORES PARA EL PERIODO 2005-2006/2015-2016



SINEC/AGOSTO-2006



PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO DE ALUMNOS PARA EL PERIODO 2005-2006/2015-2016





PRINCIPALES INDICADORES AL AÑO 2004-2005



Los indicadores básicos alcanzados en educación que evidencian los logros alcanzados en el sistema nacional de educación y los retos que se deben cumplir en el contexto del Plan Decenal de Educación 2006-2015, están actualizados con datos estadísticos correspondientes al año lectivo o año escolar 2004-2005.

La fuente de información sobre la población utilizada por el Sistema Nacional de Estadísticas y Censos, SINEC corresponde a las estimaciones y proyecciones de población 1950-2010 elaborada por CONADE, INEC, CELADE Y FNUAP.

Indicador 1

La tasa bruta de ingreso: nuevos alumnos que ingresan en el primer grado de enseñanza primaria en porcentaje de la población que tiene la edad oficial de ingreso en este nivel de enseñanza.

Tasa bruta de ingreso nuevos	131,79
Tasa bruta de ingreso nuevos hombres	134,78
Tasa bruta de ingreso nuevos mujeres	128,74

Los datos reflejan la existencia de extraedad en los alumnos nuevos que ingresan al primer grado de enseñanza primaria, el ingreso tardío podría ser consecuencia de factores de orden cultural, económico o de situación geográfica, observándose que hay diferencia en la atención por sexo.



Indicador 2

Tasa neta de ingreso: nuevos alumnos que ingresan en el primer grado de enseñanza primaria y que tienen edad oficial de ingreso en este nivel de enseñanza en porcentaje de la población oficial.

Tasa neta ingreso nuevos	80,95
Tasa neta de ingreso nuevos hombres	81,95
Tasa neta de ingreso nuevos mujeres	79,93

El 20% de niños y niñas en edad oficial para ingresar al primer grado de enseñanza primaria se halla al margen del sistema educativo, por circunstancias similares a las expuestas en el anterior indicador, no se evidencia una apreciable discriminación por sexo



Indicador 3

Porcentaje de la división de matrícula para la población oficial

Tasa bruta de matrícula pre primaria	75,28 %
Tasa bruta de matrícula pre primaria hombres	82,56 %
Tasa bruta de matrícula pre primaria mujeres	80,88 %
Tasa bruta de matrícula primaria	99,58 %
Tasa bruta de matrícula primaria hombres	98,08%
Tasa bruta de matrícula primaria mujeres	102,86 %
Tasa bruta de matrícula media	56,12%
Tasa bruta de matrícula media hombres	56,86%
Tasa bruta de matrícula media mujeres	55,38%

Los datos expuestos demuestran que con apenas ocho años de vigencia de la obligatoriedad del nivel preprimario en la Constitución Política de la República Estado Art. 67, la cobertura de este nivel es significativo, reconociendo que aún el Estado debe desplegar esfuerzos por incrementar este servicio. De los tres niveles educativos existentes en el sistema nacional de educación el nivel secundario es el que presenta menor matrícula y el primario el de mayor cobertura.



Indicador 4

Tasa neta de matrícula

tasa neta de matricula pre primaria	66,01
tasa neta de matricula pre primaria hombres	66,81
tasa neta de matricula pre primaria mujeres	65,22
tasa neta de matricula primaria	86,47
tasa neta de matricula primaria hombres	87,87
tasa neta de matricula primaria mujeres	85,08
tasa neta de matricula media	46,77
tasa neta de matricula media hombres	47,16
tasa neta de matricula media mujeres	46,38

La tasa neta de matrícula en los tres niveles del sistema educativo presenta las mismas características del indicador anterior, recalcando que en la primaria la cobertura casi llega al 90%.

Fuente: SINEC



Indicador 5

Gasto público ordinario en enseñanza primaria: a) en porcentaje del PIB; b) por alumno, en porcentaje del PIB por habitante.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
% gasto primario PIB	1.2	1.8	0.92	1.16	1.25	1.56
% PIB por alumno	9.3	13.5	8.38	8.53	7.85	6.16

Fuente de información: Formulación y Evaluación Presupuestaria

El gasto público en la enseñanza primaria con relación al porcentaje del PIB en el período que comprende los años 2000-2005 mantiene la tendencia, observándose un significativo incremento en el año 2005 que llega al 1,56%, en cuanto se refiere al gasto por alumno en porcentaje del PIB por habitante éste evidencia una variación de mayor a menor entre años llegando a tener crecimiento en el 2005.



Indicador 6

Gasto público en enseñanza primaria, en porcentaje del total del gasto público en educación.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
% presupuesto total / primaria	38.8	34.3	37.18	39.01	35.73	43.07

Fuente de información: Formulación y Evaluación Presupuestaria

Al observar el porcentaje del gasto público en la enseñanza primaria con relación al total del gasto público en el sector educativo se registra, en términos generales, un crecimiento en las asignaciones presupuestarias para el desarrollo de la educación primaria, siendo éste más evidente en el 2005 que llega al 43.07%